

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

28694 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.

Don Luis Miguel Sanchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por Providencia dictada el día 12 de agosto de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/46/08, seguidas a Rubén Jiménez Hidalgo por un presunto delito de abandono de destino, de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de febrero de 2008.

Málaga, 12 de agosto de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A090062518-1